

Incendios Forestales de Oregon: Asesoría Gratuita para la Reparación de su Hogar Disponible

Todos los residentes de Oregon - incluso aquellos afectados por los incendios forestales y los vientos en línea recta - que tengan preguntas acerca de la reparación o reconstrucción de su hogar, pueden enviar sus preguntas por correo electrónico a FEMA-R10-MIT@FEMA.DHS.GOV y un especialista en Mitigación de Riesgos de FEMA responderá a sus preguntas. Esto es un servicio gratuito.

¿Qué tipo de asesoría está disponible?

Los especialistas están disponibles para contestar preguntas y proporcionar consejos y técnicas sobre cómo mejorar los hogares para que sean más resistentes y seguros, y menos vulnerables al próximo desastre.

Además, los especialistas en mitigación de FEMA pueden:

- Ayudar a los propietarios de viviendas a identificar nuevos riesgos de peligro, como las inundaciones repentinas, después de un incendio forestal; y
- Sugerir medidas que los propietarios pueden tomar para minimizar los daños causados por otros desastres naturales.

¿Está disponible el asesoramiento en persona?

Los especialistas en mitigación de riesgos visitarán determinados Centros de Servicios Externo de FEMA en las zonas afectadas. Estos especialistas ofrecen el mismo asesoramiento y asistencia que está disponible en línea. También estos centros ofrecen folletos, panfletos, volantes y otras publicaciones del programa en inglés y español.

Para obtener más información sobre estos centros de servicios o para encontrar un centro cercano a usted, visite [FEMA.gov/CentrodeServiciosExterno](https://www.fema.gov/CentrodeServiciosExterno) y busque por su ubicación. Para saber si hay especialistas en mitigación de riesgos en el sitio más cercano, busque "Mitigación de riesgos" en "Servicios disponibles" de FEMA en la sección de notas de ese Centro de Servicios Externo.

Pronto se abrirán más Centros de Servicios Externo de FEMA para ayudar a los habitantes de Oregon.

En cualquier momento, los solicitantes con discapacidades que necesiten un acomodo razonable lo pueden solicitar directamente al personal de FEMA o enviar su solicitud de acomodo por correo electrónico a la Oficina de Derechos Civiles de FEMA a FEMA-CivilRightsOffice@fema.dhs.gov o llamando a la línea de Recursos de Derechos Civiles de FEMA al 833-285-7448.



FEMA